



TRIBUNAL ESTATAL
DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
DE SAN LUIS POTOSÍ

A V I S O

San Luis Potosí, a 07 de Agosto del 2020.

A LOS ABOGADOS POSTULANTES Y PUBLICO EN GENERAL.

Por medio del presente se hace del conocimiento que por acuerdo de Pleno Extraordinario de fecha 6 de agosto del año en curso y en atención al calendario oficial de este Tribunal, se acordó que el día 10 de agosto del 2020 sea marcado dentro del CALENDARIO OFICIAL DE ACTIVIDADES “COMO DÍA NO LABORABLE, con motivo del Día del Servidor Público”. Por lo tanto, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 61 párrafo segundo del Reglamento Interior de este Tribunal, dado que se otorgó la suspensión de labores a los servidores públicos EL DIA 10 DEL PRESENTE MES Y AÑO, SERÁ CONSIDERADO COMO DÍA INHÁBIL Y NO CORRERAN LOS TÉRMINOS. Se publica lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.



SECRETARIA
GENERAL DE
ACUERDOS

ATENTAMENTE

LIC. LAURA DEL CASTILLO MARTÍNEZ.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSI